



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC-002/2024

“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS”
(Segunda vuelta)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas** del día **tres de diciembre de 2024**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el **Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y representando en este acto al Área Requirente, en presencia de los testigos: **Licenciado Diego Antonio Espinosa Zárate y Licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-002/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS” Segunda vuelta**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-002/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS” Segunda vuelta**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas de la Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **once horas del dos de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley en la materia, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, **se hace constar** que hasta las **once horas** del día **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, no se recibieron preguntas ni solicitudes de aclaraciones.



IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se da por concluida la presente acta, siendo las **trece horas con diez minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representando en este acto al Área Requirente
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate

Testigo

Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo

Testigo